



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 449-18

28 JUL 2018
Salta,
Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resolución N° 179-2018 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se propone a la Profesora Dra. Viviana CRIVELLI como Docente Asesor de la asignatura SALUD PUBLICA III de 3° Año de la Carrera de Médico Sede Salta, con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, dispone el asesoramiento docente y la supervisión de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 22/18, en el punto 2) aconseja: Designar a la Méd. Viviana CRIVELLI, como Docente Asesor de la asignatura Salud Pública III de 3° año de la Carrera de Médico, a partir del 03-04-18 hasta el 31-03-19 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la designación de los Docentes Asesores de 3° de la Carrera de Médico de la Facultad de Medicina de la UNT Sede Salta, en el presupuesto Universitario-Ejercicio 2018, según Res.N° CS-434/16.

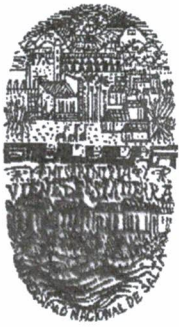
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/18 del 22 de Mayo de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Méd. Viviana Isabel CRIVELLI**, D.N.I. N° 11.538.349, como Docente Asesor de las asignaturas SALUD PUBLICA III de 3° Año y SALUD PUBLICA IV de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

449-18

Salta, 28 JUN 2018
Expediente N° 12.159/17

el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto universitario – Ejercicio 2018, según Resolución N° CS-434/16.

ARTICULO 3°: La Méd. CRIVELLI deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.


ARTICULO 4°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.


ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa